



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

|            |                           |
|------------|---------------------------|
| PROCESO    | Ejecutivo                 |
| RADICACIÓN | 110013103019 202200365 00 |

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Civil, mediante proveído del 22 de febrero de 2024, por medio del cual confirmó la sentencia proferida el 23 de noviembre de 2023.

Así las cosas, secretaría proceda con lo ordenado en la precitada sentencia en punto de la liquidación de costas de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA  
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
  
HOY 12/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE  
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 044  
  
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ  
Secretaria

Firmado Por:  
Alba Lucia Goyeneche Guevara  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 019  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6606fe925297276652c4926325d9918b294b21f31d57d97858e773a8c7771480  
Documento generado en 11/03/2024 05:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>